## Universidad de Cartagena - Facultad de Derecho Y Ciencias Políticas-

## TEORIA CONSTITUCIONAL PARTE II- 2023- 2- Dc. Silvia Lozano Castro -Derecho Constitucional – Internacional - Universidades del Sur de Europa

## MODULO II- Temas 4 y 5 -Noción de Constitución -- y- Estructura de la Constitución --

La presente es la Guía **No. 4 y 5 de Estudio e investigación,** que se expide para cada uno de ustedes en particular. Ella permite que Ud. identifique los núcleos esenciales de estas Lecciones, para una comprensión integral. Las competencias para adquirir y demostrar en este apartado son las básicas del curso en general: **SABER** –expresar verbalmente y por escrito, los temas de la presente Guía, **-SABER HACER-** Presentando ejemplos, aplicando comparaciones, trayendo a momento presente las temáticas y su aplicación. Demostrando sus habilidades verbales, escritas, utilizando los términos jurídicos y el lenguaje de ciencia del Derecho tanto en oralidad como en la redacción y ortografía que requiere tener un estudiante formando su perfil de Abogado. **SER:** Actitude**s, y Aptitudes** constituyen los buenos modales que reflejan aspectos básicos de su educación, exigibles en las relaciones de trabajo académico, disciplina demostrada, acatamiento de normas del marco institucional y las propias del curso señaladas por el Docente, dirigidas a su formación integral: como persona humana y como futuro profesional; constancia y laboriosidad demostradas, servicio, compañerismo, buenas formas sociales de participación en grupo e individualmente, evidenciando su interés en los temas de trabajo.

- -Lección 4: -NOCION DE CONSTITUCION -
- **1. ANTECEDENTES HISTORICOS:** Concepto de Constitución a través de la Historia -. Partiendo del Término Constitución en su sentido general, hasta llegar al Término Constitución Política, cómo ha sido designado y que ha significado a través de la Historia, en:
- a) <u>La Antigüedad</u> GRECIA, Aristóteles, ROMA- -Cicerón y su aporte Universal y actual, La LEX, según Gayo, y sus alcances incluso actuales.
- **b**)-<u>Edad Media</u>: LA REGLA O EDICTO- Carácter Eclesial, S. XI, Cruzadas, Fenómeno Urbano, Autonomía de Ciudades mercantiles y *Las Cartas o Fueros Comunales*, como nuevo concepto de Constitución Política-
- **b.1**) FINALES DE LA EDAD MEDIA S.XVI y XVII, *Cartas Estatutos u ordenanzas*. Inglaterra y El Constitucionalismo Liberal La influencia de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica y el sentido de Constitución La Constitución de Filadelfia de 1.787 y su utilidad Universal -. La Revolución Francesa y su idea de Constitución.
- **C)** La **Modernidad** S. XIX, -Las corrientes de pensamiento conservador, Socialista, y Liberal, y lo que han entendido por Constitución.
- **2.** LA CONSTITUCION COMO COMPENDIO DE NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO —El Profesor Bordeu y su énfasis en el concepto, *Definición de Constitución* ( Tratadistas como Jeanneau, Capitant y Virgta.) Críticas a esa Definición-

Noción de Régimen Constitucional. Diferencias entre lo que es un Estado Constitucional y lo que es un Estado dotado de Constitución.

- **3. CONSTITUCION EN SENTIDO MATERIAL Y FORMAL** -. Saber expresar estos dos sentidos en que la doctrina considera puede definirse la Constitución. Colocar ejemplos.
- **4.** VARIEDADES DE CONSTITUCION Clasificaciones . Saber identificar las diferentes modalidades o clasificaciones que podemos dar a una Constitución, como consecuencia de la distinción del aspecto material o formal de una Carta Política : Rígida o Flexible, Escrita o Consuetudinaria, Originaria y derivada, Programática o Utilitaria, -Clasificación del Profesor Lowestein : Normativa, Nominal y Semántica-Colombia y su clase de Constitución.
- **5. VALOR JURIDICO DE LA COSTUMBRE CONSTITUCIONAL:** -¿A qué se califica como *Costumbre Constitucional? ¿En* qué clase de Estado Aplica, donde hay Constitución Consuetudinaria, o dónde hay Constitución Escrita?

Valor Jurídico de la Costumbre Constitucional:

- a) Cuando no contradice ningún texto constitucional,
- b) Cuando se trata de complementar un texto insuficiente o de interpretarlo –
- c) Cuando su práctica se establece contra ley -
- GUIA No. 5: Lección: Estructura de una Constitución: Hacer énfasis en el estudio acerca del siguiente contenido: 1.0 Objeto de una Constitución -. --1.1 Señalamiento de los Principios que deben inspirar la Acción Pública a) ¿Qué aspectos debemos tener en cuenta para establecerlos? -- b) ¿Dónde debemos encontrar esos Principios? -c) ¿Cómo es la Carta Política Colombiana respecto a estos Principios?
- 2. Contenido de la Constitución -. Explicar con suficiente contenido: A) ¿Qué tipos de normas deben darse como básicas, en toda Constitución B) En qué consisten sus contenidos? C) ¿Que son las Cláusulas de Reforma y las Normas Neutras en una Carta Política?

Características de las Declaraciones de Derechos de Modernas y Contemporáneas Cartas- Aspectos Históricos o antecedentes de la Era del Constitucionalismo –

- A-) Los Preámbulos- B)- Declaraciones de Derechos en el cuerpo Constitucional-. Saber el recorrido histórico sobre ellos, iniciando por los E.E. U. U. y a qué se denominan Derechos de 1ª. 2ª. Y 3ª. Generación. ¿Cómo ha sido su evolución en Colombia? B) Valor Jurídico de las Declaraciones de Derechos: Cuál es el problema que interesa a los doctrinantes, y autores respecto del Preámbulo y Declaraciones de Derechos. ¿Cómo fue en Estados Unidos de Norteamérica, y cómo se resolvió? Posición del Dr. Luis Carlos Sáchica que aplica en Colombia. Explicación del tratadista Francés, G. Bordeau.
- **3.0-. Presentación de la Constitución-.** Expresar cómo suelen presentarse técnica y organizadamente las normas de una Carta Política.

Siguiente y último tema: "El Poder Constituyente" — Fuente: Naranjo, Mesa, Vladimiro, Teoría Constitucional e Instituciones Políticas- Editorial Temis, Bogotá, Séptima Edición. Podrán irlo leyendo previamente, pues, con este último tema, se da por concluido todo el Proyecto Docente de la asignatura: Teoría Constitucional de Primer Semestre Vespertino- U. de Cartagena- Colombia-

Igualmente la Lectura obligatoria de este segundo Módulo es la obra- libro de Ferdinand LaSALLE, ¿ Que es una Constitución ? entran las lecturas obligatorias para el examen final.